

LIQUIDACION CREDITO RAD. 2001-658

Diego Güiza <diegoguiza578@gmail.com>

Lun 06/02/2023 17:33

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ OCTAVO (08) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
E.S.D.

Referencia: Proceso. EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: NELSON LOPEZ GARCIA- CARMEN EDITH RODRIGUEZ DIAZ – JOSE LUIS ORTIZ MUÑOZ HOY CESIONARIO DIEGO FERNANDO ROJAS GUIZA.
Demandada: DORIS SILVA.
Radicación : 73001400300820010065800.

LUZ ALISSON RODRIGUEZ SILVA, Mayor de edad, vecina y residente en ésta ciudad, Identificada como aparezco al pie de mi firma, Por medio del presente documento, Obrando en propio nombre Y en mi condición de Demandante HOY CESIONARIA del Crédito Ya reconocido dentro del presente proceso en referencia, comedidamente me permito remitir a su Despacho la correspondiente liquidación de crédito actualizada conforme al mandamiento de pago y a la sentencia proferida por su Despacho. En la siguiente forma:

CAPITAL	FECHA DE VENCIMIENTO	INTERESES AL 2.3%	X	TIEMPO DE MORA
\$304.760.00	28 de 06 de 2001	\$7.009 mensual	X	264 Meses= \$1.850.376.00
\$304.760.00	28 de 07 de 2001	\$7.009 mensual	X	263 Meses= \$1.843.367.00
\$304.760.00	28 de 08 de 2001	\$7.009 mensual	X	262 Meses= \$1.836.358.00
TOTAL CAPITAL	INTERESES A ENERO 31 DE 2023		TOTAL	
\$914.280.00	\$5.530.101.00		= \$6.444.381.00	

TOTAL LIQUIDACION SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$6.444.381.00 M.CTE.

Renuncio a términos de ejecutoria del auto que así lo ordene.

Del Señor Juez,

LUZ ALISSON RODRIGUEZ DIAZ
LUZ ALISSON RODRIGUEZ DIAZ
C.C. No. 65.746.944 de Ibagué